Santacruz (N), 06 de octubre del 2026.

Señor(a):
LISETH MARCELA PAZOS ZAMBRANO
Subgerente Administrativo y Financiero
Centro de Salud Guachavés ESE
Santacruz – Nariño

Ref.: Comunicación de asignación de supervisor contrato.

Apreciado (a) señor (a):

Me permito comunicarle que ha sido designado para realizar la vigilancia y control del contrato celebrado con la **PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**, identificado con Nit. No. 860.002.400-2 y cuyo objeto lo constituye el SUMINISTRO DE POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, DAÑOS A BIENES DE TERCEROS, PARA EL VEHICULO AMBULANCIA DE PLACAS ODN-075 DEL CENTRO DE SALUD GUACHAVES E.S.E.

En consecuencia, le corresponde realizar las funciones descritas en el clausulado de dicho contrato. En su condición de supervisor no podrá exonerar al contratista de ninguna de sus obligaciones contractuales ni adoptar decisiones que entrañen la modificación o interpretación de cualquiera de las cláusulas del contrato. Toda orden, instrucción e indicación necesarias para el cabal cumplimiento del contrato debe darse por escrito, excepto en situaciones de urgencia, frente a las cuales, podrán darse verbalmente, ratificándolas por escrito en los tres (3) días hábiles siguientes.

Para el efecto señalado en esta comunicación, me permio informarle que los documentos referentes a este contrato se adjuntan al mismo.

Atentamente,

Victor H. Arciniegas

VICTOR HUGO ARICNEIGAS ZAMBRANO
GERENTE CENTRO DE SALUD GUACHAVES ESE